

CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ACCESO A DATOS PERSONALES

En A CORUÑA, a 06/06/2018

REUNIDOS

De una parte, ADRIÁN ESMORÍS RAMILO con DNI 47378670G mayor de edad, en nombre y representación de JDA SCOOTER, S.L., domiciliada en POLIG. DE POCOMACO. CALLE 1 PARCELA G11 Nº 28, 15190, A CORUÑA, con CIF B70323670 (en adelante **RESPONSABLE**),

Y de otra parte, LEARNING GALICIA, S.L., domiciliada en AVDA. DE VILABOA, 38 ENT D, 15174, VILABOA - CULLEREDO, con CIF B70080106 (en adelante **ENCARGADO**).

Ambas partes se reconocen con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse a tal efecto.

MANIFIESTAN

- 1.- Que ambas partes se encuentran vinculadas por una relación contractual de prestación de servicios, en virtud de la cual, **EL ENCARGADO** presta para **EL RESPONSABLE** el servicio de **Mantenimiento Web**.
- 2.- Que para la prestación de dichos servicios, **EL RESPONSABLE** tiene que dar acceso (presencial y/o remoto) a **EL ENCARGADO** a ficheros y equipos conteniendo datos de carácter personal bajo su responsabilidad.
- 3.- Que por dar este acceso, en ningún caso puede entenderse que haya una cesión, transmisión o transferencia de datos personales ni de ficheros.
- 4.- Que en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, las partes acuerdan celebrar el presente contrato, lo cual llevan a efecto con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

- 1.- **EL ENCARGADO** únicamente tratará los datos de carácter personal, conforme a las instrucciones que **EL RESPONSABLE** le señale, para el cumplimiento de los servicios contratados.
- 2.- **EL ENCARGADO** en ningún caso o circunstancia podrá destinar aquellos datos personales a los que **EL RESPONSABLE** le haya dado acceso a otra finalidad distinta a la recogida en este acuerdo, ni podrá comunicarlos a terceros.
- 3.- Cuando la prestación del servicio se lleve a cabo en los locales de **EL RESPONSABLE**, **EL ENCARGADO** se compromete a cumplir escrupulosamente las indicaciones de seguridad que le sean comunicadas.
- 4.- Si la prestación del servicio exige el acceso remoto a los sistemas informáticos de **EL RESPONSABLE**, **EL ENCARGADO** no podrá incorporar los datos a sistemas o soportes distintos de los de **EL RESPONSABLE** sin autorización expresa del responsable de seguridad.
- 5.- Si para la realización de algún trabajo, **EL ENCARGADO** tuviera que desplazar alguno de los ordenadores o sus discos fuera de los locales de **EL RESPONSABLE**, deberá contar con la autorización expresa del responsable de seguridad, y deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total privacidad del contenido del ordenador.
- 6.- En el caso de que alguno de los discos de los ordenadores deba ser sustituido por cualquier razón, **EL ENCARGADO** deberá contar con la autorización expresa del responsable de seguridad, y deberá adoptar las medidas de seguridad que garanticen la total destrucción de su contenido.

7.- **EL ENCARGADO** conoce la prohibición de realizar cualquier copia o reproducción total o parcial del contenido de cualquiera de los ordenadores a los que tuviera acceso, sin la autorización expresa del responsable de seguridad.

8.- Si **EL ENCARGADO** se viese obligado a subcontratar algún servicio con otra empresa externa que implique acceso a datos personales, necesitará el consentimiento del responsable y deberá comunicar a **EL RESPONSABLE** los datos de la empresa con la que vaya a subcontratar antes de proceder a la subcontratación.

9.- **EL ENCARGADO** en caso de subcontratar el servicio se compromete a firmar con la empresa subcontratada el contrato que garantice la confidencialidad de la información a la que se le dé acceso.

10.- Si **EL ENCARGADO** en el desempeño de su trabajo, tuviera acceso al contenido de algún fichero o a algún tipo de información, bien relacionada con la actividad de la empresa o de sus empleados, se compromete a guardar total confidencialidad. Este deber de confidencialidad subsistirá aun después de finalizar la relación de prestación de servicios en los plazos legalmente establecidos.

11.- El acceso por parte de **EL ENCARGADO** a datos personales y tratamientos bajo responsabilidad de **EL RESPONSABLE** estará presidido por el cumplimiento del reglamento europeo de protección de datos RGPD 679/2016 y de la legislación española vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de los reglamentos de desarrollo que sean aplicables.

12.-El presente contrato tiene una duración indeterminada pero vinculada a la duración de la relación contractual de prestación de servicios. **EL ENCARGADO** procederá en su caso, finalizada la relación de prestación de servicios, a devolver a **EL RESPONSABLE** o a su destrucción, todos los datos personales y ficheros a los que haya tenido acceso por razón de dicha prestación de servicios, independientemente del soporte en que se encuentren, así como de todas las copias y soportes, informáticos o no, en los que figuren dichos datos.

13.- **EL ENCARGADO** en ningún caso será responsable de la ilicitud o inexactitud de los datos personales suministrados por **EL RESPONSABLE**, para la prestación del servicio contratado. Esta responsabilidad, junto con las del cumplimiento del deber de información, obtención del consentimiento para el tratamiento de la información y ejercicio de los derechos de los interesados, son exclusivas de **EL RESPONSABLE**.

14.- En el caso de que **EL ENCARGADO** destine los datos a finalidades distintas a las aquí señaladas, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del presente contrato, será considerado, a todos los efectos responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido y especialmente de las derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Ambas partes, con renuncia expresa al fuero que por ley pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de A CORUÑA, para la resolución de las controversias que surjan con motivo de la interpretación o de la ejecución del presente contrato.

Y para que conste y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este escrito, ambas partes lo firman por duplicado y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

EI RESPONSABLE
Fdo.

EI ENCARGADO
Fdo.

